

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Rediccion completa: 1 pta. 50 cts. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rediccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestr.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados y en libranza de correo.—Las suscripciones empiezan el día 1.º y 16 y terminan con los trimestres de los meses.—Número del día 10 cents.: atrasado.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la rediccion y administracion, Zoco, 6.—Madrid, la Agencia Espanola, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Corrales y Mas. Fernando VII y Arles, 5: Roldós y Comp. Recudillera, 41. entrada por la de Agla. 9: F. C. Bartrina, Talleres, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

REGALO de un frasquito de Cosmydor, a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES ASÍ CIVILES COMO MILITARES. En el Colegio de la Purísima Concepcion, calle de Aljizares, número 4.—Facilitanse reglamentos. 8-4

SE DAN a censo varios solares para edificar casas en el huerto de la Trinidad de esta ciudad. Las condiciones, plano de edificacion y demás antecedentes necesarios, se hallan en la notaria de D. Juan de la Cierva, á la que podrán acudir las personas que deseen adquirir alguno para enterarse y formalizar el contrato.

ALBUJAS, imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA CÉDULAS HIPOTECARIAS. En representacion de los préstamos antes realizados, el Banco emite Cédulas hipotecarias. Estos títulos, de un capital nominal de 800 pesetas, devengan un interés de 5 por 100 anual, y tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del Banco. Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del mismo. El pago de los intereses de las cédulas y de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco hipotecario, previo domicilio solicitado oportunamente.—2.

LA PAZ DE MURCIA. EL AYUNTAMIENTO. Sesion supletoria de ayer lunes. Asistieron los Sres. Alcaide, Marin Baldo, Aleman, Mata, Salsazar, Dánio, Cabezuelo y Piqueras. Dióse cuenta de una comunicacion de la Direccion general de Propiedades e Impuestos desestimando la reclamacion del Ayuntamiento respecto á la suspension de la subasta del trozo núm. 645 del inventario de propios, (tierra en Espinardo donde se proyectaba establecer el cementerio), y se acordó pasar á informe de la Comision de propios. Para el nombramiento del concejal que en concepto de vocal debe formar parte de la Junta provincial de Instruccion pública, se acuerda la siguiente terna: Sr. Salsazar, Dánio, Marin Baldo. Se acuerda informe la Comision de Hacienda después de consultados antecedentes sobre un escrito de la sociedad «Crédito general de ferrocarriles» solicitando el abono de un crédito de 74,466 pesetas que adquirió al hacerse la transferencia del tranvia de Murcia á Lorca, precedente de la indemnizacion por la destruccion del molino de Garfias. A las comisiones de Instruccion pública y Hacienda pasó una instancia de D. José Puig, profesor de Santomera, pidiendo aumento de sueldo. A la de Propios otra de D. Santiago Agüera pidiendo condona ó rebaja del importe de un arriendo del soto del rio, por haberse helado todas las hortalizas. A la de Hacienda dos instancias de José Antonio Manresa y Mariano Barquero, solicitando la plaza de administrador del alumbrado público, vacante por defuncion de D. José Campillo.

A mocion del Sr. Salsazar se acuerda que la Comision de policía rural formule inmediatamente peticion á la Direccion general de artillería para que se suspenda la elaboracion de pólvora en la fabrica de la Nera durante el estiaje, con el fin de que no se distraiga el agua tan excesa en esta época para las necesidades de la guerra. También Hamado varios señores la atencion de que no se ha mantenido la accion mayor de Aljufia en el trayecto de esta ciudad, se acuerda que se adopten las oportunas disposiciones para obligar al contratista á que la verifique, y que si no lo cumple en el plazo que se le señale, que no se le pague el precio de su contrato.

El Sr. Piqueras, en nombre del Colegio de Procuradores, significa las gracias al Ayuntamiento por haberle concedido poner las armas de la ciudad en el sello que ha de usar para las comunicaciones, y con tal motivo ofreció el Colegio sus respetos y consideracion á la representacion de la ciudad. Y terminó la sesion.

Ha llamado mucho la atencion de casi todas las personas que de la cosa pública se ocupan, que no hayan actuado como médicos en los reconocimientos de la quinta para el presente año, muchos de los profesores que tienen su residencia en esta capital, y acreditada su suficiencia por sus años de ejercicio, y su moralidad por el resultado que sus operaciones han dado en años anteriores. En cambio han venido de los pueblos de la provincia ya un de alguno de fuera de ella.

No sabemos, ni la cosa merece la pena de ser examinados, si la vigente ley de quintas autoriza á las Diputaciones provinciales para valerse en estos reconocimientos de médicos que no tengan su residencia en la capital de la provincia, y no paguen por consiguiente la contribucion que corresponde á los que en esta están establecidos, perjudicándoles porque satisfacen al Tesoro una cuota mucho mayor que la que se exige para trabajar á los de su clase, en poblaciones de menor categoria, y perjudicándolos tambien en su buen nombre, porque al traer profesores de otras localidades para un acto como el de que nos ocupamos, pueda creerse que los residentes en Murcia no tienen las condiciones que deben adornar á los que se dejan para practicar dicho reconocimiento.

Repetimos que no sabemos ni queremos examinar si este proceder es ajustado á la ley, pero no por esto hemos de dejar de apuntar que, en nuestra humilde opinion, se halla fuera de la legalidad, porque si los comprobamientos, segun tenemos ya aprendido, han de hacerse diariamente comunicándolos á los agraciados con muy poca antelacion á la hora de principiar el acto, no se consigue el objeto que la ley al disponerlo así se propone, puesto que para notificar el nombramiento á los que viven en otros pueblos, es de todo punto necesario hacerlo por lo menos con dos dias de anticipacion para darles tiempo á que el correo, ó el telegrafo, les lleve la noticia y puedan hacer el viaje; y con más razon si son de pueblos que no se comunican por la vía ferrea.

Decia ayer «La Correspondencia»: «Como habiamos anunciado, esta tarde se ha reunido en una de las sesiones del Congreso el directorio de la izquierda dinástica, concurriendo todos sus individuos, los señores general Lopez Dominguez, Matoró Ribes, Morat, Becerra y Balaguer.

Segun pública manifestacion de dichos señores, ha reinado en esta reunion completa unanimidad de opiniones y se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.º Que la comision que entiende en lo relativo á la creacion del circulo de la izquierda active sus trabajos, bajo la direccion del Sr. Morat.
- 2.º Encomendar al Sr. Balaguer el trabajo relativo á la organizacion de los comités provinciales para que se publique en breve la lista de las ya constituidos, sometiendo á la resolucion del directorio la constitucion de los que no lo han hecho hasta ahora por divergencias entre los elementos diversos que entran á componerlos.
- 3.º Declarar disuelto el comité directivo del Congreso, por asumir su representacion el directorio, y conservar el comité parlamentario de la alta Cámara, que, con el directorio, resolverá las cuestiones que surjan en el Senado.
- 4.º Que ningun individuo de la izquierda pueda presentar proposiciones de ley ni aceptar ningun cargo dentro de las comisiones parlamentarias, sin previo acuerdo del directorio. El que, por algun concepto, quebrante este acuerdo, será apercibido por el directorio y considerado como no afiliado al partido, si reincide en su conducta.
- 5.º La izquierda procurará, por todos los medios reglamentarios, que la cuestion de juramento se discuta inmediatamente después que terminen los debates sobre el proyecto de primeras materias. A este fin, los individuos del directorio se pondrán de acuerdo con las demás minorías de la Cámara.

Y 6.º Acontuar por todos los medios parlamentarios la oposicion al gabinete.»

NOTICIAS.

Se recuerda el pago á los suscritores de fuera.

Es imposible el tránsito por las calles y paseos á causa de los muchos pobres forasteros que asedian al transeunte. El Sr. Riquelme, ocupado en otras atenciones más importantes, no habrá visto que lo prevenido en el Bando ni lo hacen observar los Tenientes de Alcalde, ni los Alcaldes de barrio, ni nadie.

Ayer tarde fueron espléndidamente obsequiados todos los empleados de la Diputacion provincial, por su presidente Sr. Esteve; aquellos le habian remitido el dia de su santo un expresivo y valioso recuerdo.

La música de la Misericordia ha sido obsequiada por los Sres. Esteve, Peña y Gomez, á quienes dió serenatas con motivo de la fiesta de San José.

En la plaza de Sto. Domingo tampoco se ha reponido el arbolado, á pesar de que en el presupuesto adicional se ha aumentado el crédito que habia consignado para ese gasto.

Mañana sale de Cartagena para Marsella uno de los vapores de la compañía transatlántica que representa en Murcia, D. Patricio Saiquer.

Se piensa en crear un impuesto sobre la parte de vía pública que ocupan los que hacen obras, con las vayas de cerramiento y con los materiales.

Ayer mañana obsequió el Sr. Ortega á todos sus subordinados de la Administracion de Propiedades e Impuestos, con motivo de haber celebrado sus dias el lunes.

«El Diario» hace mencion del elocuente brindis de nuestro compañero Sr. Abail, y del cariñoso de nuestro director; pronunciados en la improvisada reunion del jueves en elogio al señor Martínez Torrel.

Ha fallecido D.ª Clemencia Balbiani y Trives, viuda de Cocco.—R. I. P.

Ayer tarde acudió gran concurrencia á la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen á ver las ofrendas de la procesion de esta tarde y elogiar el buen gusto, y esplendidez que viene presidiendo en su adorno, que esperamos luzca mucho con el no excedido alumbrao que han de llevar los tronos.

Con arreglo á la condicion 16.ª del contrato entre la Hacienda y el Ayuntamiento de esta ciudad, el pago de los cantidades por encabezamiento de consumos deberá ser, precisamente, en oro ó plata, y solo podrá admitirse en calderilla el 25 por 100 de la antigua ó el 15 de la moderna, con arreglo á lo dispuesto por la Administracion general del Tesoro.

Por esta razon no se admitió el ingreso anticipado en la Tesorería.

Ayer nos ha visitado el representante de la compañía dramática y nos ha ofrecido la localidad de costumbre á cambio de los anuncios de las funciones.

No procede con la misma atencion, al menos con nosotros, cierta sociedad murciana.

La recaudacion de consumos del dia de ayer en esta capital fué la de 2,337 pesetas 1 céntimo.

A los procuradores de la lacerquia de Almolajar se les ha dado un plazo de 24 horas, para que digan si están dispuestos á componer el puente destruido sobre dicho cauce en el partido de la Era-alta.

En lo que vá trascurrido del presente mes, se han remitido á la Direccion de rentas para la estampacion del sello del papel en que deben extenderse, asientos y seis títulos de propiedad de minas concedidas por este Gobierno de provincia, y segun tenemos entendido, se prepara para los primeros dias del entrante otra remesa que no será mucho menor que el número antes expresado.

Ha salido para Madrid en uso de licencia con objeto de pasar con su familia las próximas festividades, el señor D. Nicolás Puidullés, Jefe de la Seccion de Fomento, sustituyéndole duran-

te su ausencia el oficial de la clase de tercero, D. Vicente Diez.

Las tablillas que marcan la entrada y salida de carruajes que hacen el servicio de la estacion, no sirven de nada; todos van y vienen por el mismo camino, cruzándose contra lo que está mandado por el Ayuntamiento provisoriamente.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Eduardo Riquelme y Figueras, Alcalde Constitucional de esta M. N., M. L., F. y coronada Ciudad de Murcia, por S. M. el Rey, (q. D. g.) Hago saber: que con el objeto de contribuir á la conservacion del orden, compostura y recogimiento que deben observarse en las próximas festividades de Semana Santa, he dispuesto recordar lo siguiente:

- 1.º Desde las 10 de la mañana del Jueves Santo, hasta el toque de Gloria del Sábado, permanecerán cerrados todos los establecimientos de comercio y talleres de artes y oficios, exceptuándose las tiendas de comestibles y las farmacias.
 - 2.º Queda prohibida la circulacion dentro de la ciudad en dichos dias y hasta igual hora del sábado, á excepcion tan solo de los correos y diligencias en sus horas de entrada y salida.
 - 3.º En las carreras designadas para las procesiones no podrá colocarse nada que impida el libre tránsito.
 - 4.º Con el fin de facilitar la entrada y salida en los templos, se prohibe detenerse en las puertas de los mismos.
 - 5.º Se reitera la prohibicion de disparar armas de fuego, cohetes, petardos, arrastrar á las calles fiestos, y así mismo se prohíbe cualquiera otro acto que pueda molestar á los vecinos y transeuntes. Los infractores serán multados con 25 pesetas y entregados á los tribunales de justicia respecto á las demás responsabilidades en que incurran.
- Los Sres. Tenientes de Alcalde impondrán las multas á que den lugar las infracciones que se cometan, y cuidarán de que por los Alcaldes de Barrio, Guardia municipal y demás dependientes del Ayuntamiento, se despegue el mayor celo para evitarlas, ó para denunciarlas en caso de que tengan lugar.
- Murcia 20 de Marzo de 1883.—Eduardo Riquelme.

REMITIDO.

Nos suplican la copia del siguiente cuento publicado por «La Luz» de Caravaca, y la contestacion que al mismo día, entro, la sociedad en el aludido:

CUENTO.—En cierta villa de España—que fertiliza el río Argos,—quisieron representar—unos jóvenes hidalgos—Aquellos menos dispuestos—pronto se llaman á escama,—apenas echan de ver—que les fallaban las damas—Pero los más atrevidos—perdiendo de su reposo,—toman el tren y se marchan—hacia la villa del Oso.—Contratan un par de chicas—y regresan á otro día—habian con sus compañeros—y forman la compañía.—Ponen la primera funcion—y el público se reduce,—al paraiso, las plateas,—las butacas y las luces.—Ponen la segunda, ídem.—ponen la tercera igual;—y las chicas se convencen—que se tienen que marchar.—Hay que pagar el pupilo—el tren háilo que pagar,—y los jóvenes se encuentran—que no cuentan con un real.—Abren concilio al momento—y en él se viene á acordar,—que para salir del paso—es preciso mendigar.—Coje el Galán á la Damá—que es una joven apuesta,—marchan los demás tras ellos—y se van de puerta en puerta.—Y finó la compañía,—sin por cierto bien aciago:—de aquella villa de España—que fertiliza el río Argos.

OTRO CUENTO EN CONTESTACION.

—En cierta ciudad de España—que tiene un viejo castillo—ó postas de ruin calañá,—un cuento, ó mejor, patraña,—publicó un periodiquillo.—Y otro cuento al caso viene—como de molde escogido,—y refirerlo conviene;—pues diz, que con aquel tiene—un exacto parecido.—Habiamos de exacto, y son—notables sus diferencias;—pues discurriendo en razon,—hay falsa interpretacion—y enoñosa apariencias.—Dice de la villa, el cuento—del periódico aludido,—con cinico atrevimiento,—tan exceso de talento—como de malicia henchido:—«Que dieron varias funciones—jóvenes aficionados—(y con asomos burlescos—y dafinas intenciones),—cuanta que estaban tronados.—¡Calificacion donosa—que merece alto desprecio—aunque nunca es deshonrosa!

—más diremos otra cosa—al autor del cuento necio. Cuando alguna sociedad—intenta salir del paso,—sobra con más dignidad—que algunos de la ciudad—en cierto analógico caso.

Pues las chicas contratadas—para la villa del Argos,—marcharon remuneradas—y con exeso pagadas—per los jóvenes hidalgos. Y otro tanto no dirá—haber logrado un actor—que trabajó en la ciudad;—(si un beneficio no dá—muere allí de hambre y dolor).

También contratados fueron—el infeliz y su esposa;—y mucho se prometieron—cuando empresarios vieron—compañía numerosa. Se dió la funcion primera,—la segunda y otras más;—el buen actor desespera—y juró con voz entera—no volver allí jamás.

Y aquello de mendigar—de puerta en puerta; ¡oh, bravo!—por el coplero vulgar,—que será capaz de atar—esa mosca por el rabo.

Es que mendigar se llama,—ó hay en ello algún perjuicio—ni motivo para escama,—acompañar á una dama—al hacer su beneficio?

¡O es punible por ventura—si una actriz beneficiada—con su gracejo y finura—vender entradas procura—para tener buena entrada?

Esto es usual y corriente—hasta en la villa del Oso;—y aunque el del cuento lo intente,—esa juventud decante,—ni honra pierde, ni el reposo.

Lo bajo, en publicaciones,—es mandar á domicilio—los paquetes á montones,—imprimiendo suscripciones—con, ó sin previo concilio.

Hollar los sagrados fines,—la alta mision de la prensa;—y convertirse en malisines,—haciéndose paladines—de la más retratada ofensa.

En periodistas de honor—no cabe escribir así—y honra poco al director el cuento marmurador,—calumnioso y baladí.

En el siglo diez y nueve—que sabe el pueblo ilustrado—lo que á su propio se debe,—ni el autor, ni el cuento alveo—le dan el menor cuidado.

Pero en plazo no lejano—víctima de sus errores—y proceder tan villano,—el periodiquillo gana—morirá sin suscritores.

Y por medio tan sencillo—se hundirá envuelto en su saña,—dominguero dominiquillo—de la ciudad del castillo—y postas de ruin calañá.

Por la Sociedad artística de Celegin, Emiliano Aguacil.—Juan de Dios San- doval.

CARTA DE MADRID.

20 de Marzo de 1883. Sr. Director de LA PAZ. Estimado compañero: reina gran desanimacion en los círculos políticos. Las conversaciones giran sobre temas ya discutidos y gastados. Hasta mañana no empezarán las vacaciones del Congreso. Hoy ha continuado el debate sobre primeras materias. El Sr. Conde de Toreno ha apoyado una enmienda referente á los carbones. Esta se celebrará en el Consejo de Ministros, debiendo acordarse los individuos que han de proponer al Rey. Parece que el Gobernador de Málaga Sr. Baró no volverá á dicha provincia. Ya no se habla de crisis. He oido decir que se presenta candidato á la diputacion á Cortes por el distrito de Lorca, el Sr. Aliz, director de la «Gaceta Universal» y sobriño político del General Casola. Frente á esta candidatura se presenta el ilustrado y consecuente democrata señor Gomez Marin (D. Manuel) que cuenta con valiosos elementos y grandes simpatías en Lorca.

El Correspondal, II.

415.—Los doctores no están de acuerdo con respecto á la naturaleza del elemento curativo, calmante y vitalizador contenido en el Aceite de Higado de Bacalao, pero es la opinion de los miembros mas autorizados de la profesion que es el yodo que hace tantos milagros en los males hepáticos. La preparacion superior de este articulo por Lanman y Kemp contiene mucha mayor porcion de este elemento que las demás, pues se ejerce un esmero especial para evitar deterioracion del Aceite durante los procedimientos necesarios para adaptarlo á fines medicinales. Para todos los males de los pulmones, de una inera irritacion de las membranas, hasta la tuberculosis, para la bronquitis y traqueitis, congestion del hígado, hinchazones de las coyunturas, y para todas las enfermedades acompañadas de extenuacion y abatimiento se receta como específico seguro. Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Anoche circularon rumores al-
gun tanto alarmantes sobre des-
avenencias surgidas entre España
e Inglaterra con motivo de la
cuestion de Maceo.

Como no pudimos informarnos
con exactitud del origen de la
noticia, no debemos hacer comen-
tario alguno; pero no faltaba
quien dijera que las medidas
adoptadas por el ministerio de la
Guerra, respecto de la circular
secreta de que ha hablado la
prensa estos dias, podran tener al-
guna relacion con los rumores in-
dicados.

Veremos lo que dicen acerca
del particular los periodicos mi-
nisteriales.

Progresos de nuestra marina
militar o de asuntos que se rela-
cionan con la misma.

Dice El Correo Militar:

«Todos los jefes de la Armada comba-
tirán el proyecto naval, en el que se
fijan las fuerzas de mar.

Unanimidad completa.

Sentimos que hasta ahora no sea el
señor Rodriguez Arias más afortunado
que su antecesor el Sr. Pavia.»

Ha llamado la atencion que

El Correo de anoche se haya de-
jado sorprender, hasta el punto de
inferir una grave ofensa á res-
pectables corporaciones de Málaga, y
aún á sus propios correligiona-
rios, al publicar un suelto rela-
tivo á la salida de aquella capi-
tal del gobernador civil señor
Baró.

Dice que toda la opinion sana
está al lado de este señor, cuando
solamente le han apoyado y de-
fendido allí los elementos republi-
canos y conservadores, que le han
despedido en la estacion por in-
vencion previa de sus órganos, y
sin que en ningun caso hayan
expuesto en su favor ni otros ele-
mentos, ni las corporaciones y
autoridades oficiales. Y añade que
debé volver á aquella provincia,
llamando la atencion del Gobier-
no sobre sus condiciones, que
cree útiles para allí.

En Málaga, como en todas las
provincias, se necesitan hombres
prácticos en Administracion, y
no aprendices que cometan un
error por minuto y un desatino
por hora. Eso es lo que hace
falta.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguien-
tes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos
comutando la pena de reclusion y de
prision correccional que respectivamente
les fué impuesta á don Fernando
Moñina y á D. Miguel Romero, por la de
destierro; á indultando á Remigio Mu-
noz del resto de la de dos años y nueve
meses de prision correccional.

Guerra.—Reales decretos autorizando
al director general de Arteria para la
adquisicion de siete cañones de la casa
Krupp; y al director general de Admi-
nistracion Militar para contratar los pa-
sajes meritorios de los individuos del
ejército y sus familias desde las islas
Baleares á los puertos de Barcelona,
Valencia y Alicante y vice-versa; admi-
tiendo la dimision presentada por don
Antonio Ortiz y Ustariz del cargo de
vocal de la Junta superior consultiva
de Guerra; disponiendo que el brigadi-
er D. Francisco Aguirre pase á la
seccion de reserva del cuerpo de Es-
tado mayor general del ejército; nom-
brando secretario del Consejo Supremo
de Guerra y Marina al brigadier D. José
Arderius, y promoviendo á brigadier á
don Luis Bustamante y á médico ins-
pector de segunda clase á D. Narciso
Fuster.

Gobernacion.—Real orden resolviendo
que proceda alzar la suspension guber-
nativa del Ayuntamiento de Beni-
dorm.

Los periodicos de Londres dan nue-
vos detalles de la terrible explosion de
Wensminster. Se creyó al principio
que la materia explosiva habia sido co-
locada entre las balaustradas y las
ventanas, pero observaciones posterio-
res hacen creer que la explosion se
produjo en las cuevas, por que el payi-
mento de algunas oficinas y las ventan-
as fueron lanzadas á la calle.

Se calcula en doce libras la cantidad
de dinamita necesaria para producir es-
te efecto.

La explosion se hizo sentir á tres
millas de distancia en las casas de po-

co cimiento, y algunos cañones y fiaeres
que pasaban á 200 yardas del lugar del
sinisterio fueron volcados por la comocion.

Un chico que jugaba á 100 yardas de
Wensminster sintió una violenta sacudi-
da y cayó al suelo, produciéndose
algunas heridas.

Unas mujeres que estaban en las ha-
bitaciones del conserje del ministerio,
se desmayaron á la explosion.

La policia se confirma en que se ha
hecho uso de la dinamita, pero no com-
prende de qué manera se ha empleado,
porque no se han encontrado restos de
máquina alguna.

El Gobierno ha ofrecido mil libras es-
terlinas de recompensa á la persona
que ponga á la policia sobre la pista de
los autores del atentado; pero á esta
fecha no se ha adelantado nada.

Se han tomado nuevas medidas para
la seguridad para proteger al Virey le
Irlanda. Se han duplicado las guardias
en todos los edificios públicos, pero
principalmente en el Banco de Ingla-
terra.

Pero lo más importante de todas estas
noticias es la que da un despacho de
Nueva-York, anunciando que O'Dono-
van Rossa, jefe de los fanianos, ha de-
clarado, segun se dice, á un periodista,
que la explosion de Wensminster no
fué producida por un accidente, sino
por dinamita colocada allí con este ob-
jeto.

Rossa mostró al mismo periodista un
despacho de Boston, en el que se le
felicita por este hecho, asegurándole,
además, que se podrian reunir en
aquella capital numerosas suscriocion-
es.

Los periodicos de Nueva-York dicen,
además, que Sheridan habia declara-
do que la explosion habia sido obra
de los Irlandeses, y que no era más
que el preludio de futuros aconteci-
mientos.

Segun comunican de Cataluña, la
nieve es hoy abundante en la alta
montaña y el frio intenso.

En el pueblo de Ripoll media el tér-
mómetro dias pasados 11 grados bajo
cero, Reanmur.

En el Bolsin de anoche se hizo el cua-
tro perpétuo al contado á 64'65, á fin
de mes á 64'75; próximo á 65'15.

Dinero
Sostanido.

De las 200 personas envueltas entre
los escombros en el hundimiento del
piso de la Audiencia de Pontevedra,
cincuenta han resultado con confusio-
nes más ó menos graves y algunas
con fractura de varios miembros.

El sábado obtuvo un nuevo título en
Barcelona la señorita doña Martina
Castells, la primera doctora en medici-
na y cirugía de España: el título de es-
posa. Su marido es tambien médico-ci-
rujano, y se llama don Antonio Const-
anti.

En la ceremonia estuvieron repre-
sentados los señores Ruiz Zorrilla, La-
bra y Balaguer y el doctor Letamendi.

Ayer nevó en Avila, Segovia, Búr-
gos y Teruel; y llovió en Valladolid,
Guadalajara, Toledo, Cuenca, San Se-
bastian, Orense, Teruel, Zamora y Ma-
drid.

La Guardia civil del pueblo de Saná-
bria ha capturado á los autores del robo
verificado en Vigo de Sanabria (Zamora)
el dia 11 del actual, habiéndoles ocupa-
do 19 760 pesetas de las 20.000 que
constituyó el robo.

Han sido preconizados por Su San-
tidad los Prelados españoles siguientes:

Para la iglesia metropolitana de Se-
villa, el P. Ceferino Gonzalez, de la ór-
den de Hermanos predicadores, tras-
ladado de la Sede episcopal de Cór-
doba.

Para la iglesia metropolitana de Búr-
gos, D. Saturnino Fernandez de Castro,
trasladado de la Sede episcopal de
Leon.

Y para la iglesia catedral de Córdoba,
el Sr. D. Sebastian Herreros y Espino-
sa de los Menteros, de la congregacion
del Oratorio, trasladado de la Sede epis-
copal de Oviedo.

Los presos en Oporto como afiliados
á La Mano Negra, son tres españoles y
cuatro portugueses.

El jefe, Juan Villalva, es español.

Los portugueses son: un redactor del
periodico socialista O'Operario, un za-
patero, un carpintero y un empleado del
camano de hierro el Miño y Duero.

Se les ocuparon papeles y fotografias
que deben servir de medio para averi-
guaciones que es á haciendo la policia.

Los presos están en Aljube incomu-
nicados.

Dice un colega:

«En Jerez ha circulado el rumor de
que el Gobierno ha aconsejado al minis-
terio fiscal para que haya cierta lenidad
en las condenas de las causas que se si-
guen en aquella region.

El Correo desconoce esas instruccio-
nes, pero de existir, de fijo se contraen
á los detenidos puramente por ideas so-
cialistas, y á la conveniencia de deslin-

dar con cuidado á los criminales ordina-
rios de los otros individuos detenidos
como sectarios ó ilusos.

Por lo demás, por lo que nosotros oi-
mos á los ministros, lo que se desea es
que la ley impere, que la justicia cum-
pla su mision y que la sociedad quede
desagraviada, y cuanto más pronto me-
jor.»

El jueves por la noche entró en Arcos
de la Frontera, custodiado por la Guar-
dia civil, el Sr. Pajuelo, hijo de aquella
ciudad, que, merced á la proteccion de
un respetable vecino de la misma, se
hallaba estudiando en Madrid para agr-
mentar á expensas del municipio. Al
señor Pajuelo se le imputó estar afiliado
á la sociedad anarquista, y era presiden-
te de una de las secciones de Arcos. El
juez mandó un exhorto á Madrid para
capturarlo.

Dice un colega:

«La comision de tenedores de la Deu-
da del Estado, en Barcelona, ha acor-
dado exponer al Gobierno sobre los in-
convenientes del empréstito que trata
de realizar el ministro de Fomento para
obras públicas, el cual, á su juicio, vie-
ne á destruir la obra de la unificacion
de la Deuda, recientemente realizada,
y á quebrantar el crédito nacional.»

Aseguran que al querer informarse
bien el Sr. Sagasta de los fundamentos
que el Sr. Gamazo le obligaban á lle-
var á cabo tan trascendental pensa-
miento, le dijo: pero Vd., ¿por qué hace
esto?

—Velay, le contestó el señor ministro
de Fomento.

Telegrafian de Londres que los aten-
tados de los fanianos, tan audaces co-
mo bien urdidos, inspiran muy serias
inquietudes en Inglaterra.

Ayer ha tenido lugar uno en el real
sitio de Windsor, que da idea de lo que
puede esperarse de los criminales ir-
landeses.

Lady Florence d'Ixio, dama del sé-
quito de la Reina Victoria y autora de
unos artículos contra la Liga agraria
de Irlanda, fué acometida por dos hom-
bres vestidos de mujer.

Lady Florence resultó con algunas
heridas; pero, por fortuna, sin gravedad.
Su perro se arrojó sobre los asesinos, y
salvó á su dueña de una muerte se-
gura.

CONGRESO.

Sesion del dia 19 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, be-
jo la Presidencia del Sr. Posada Her-
rera, se leyó y aprobó el acta de la an-
terior.

(Muy poca concurrencia en los ban-
cos y en las tribunas. En el escaño azul
los señores ministros de Estado y de
Hacienda.)

El Sr. Martinez Campos (D. Migue)l
pide al señor ministro de Fomento al-
gunos datos que considera necesarios
para cuando se discuta el proyecto de
ley de canales y pantanos.

El Sr. Anglada ruega al señor minis-
tro de Hacienda se sirva remitir á la
Cámara el expediente y contrato de ar-
riendo del teatro Real, y dirige algunas
preguntas respecto al propósito del em-
presario de llevar á Barcelona el ves-
tuario que pertenece á este teatro.

El señor ministro de Hacienda ofre-
ce remitir á la Cámara dicho expediente
y contrato, y añade que habiendo pedi-
do el empresario del teatro Real al mi-
nistro que le permitiera llevar á Barce-
lona los trajes y atrezzo de dos ó tres
óperas que pensaba poner en dicha ca-
pital, el orador examinó los antecedentes,
y habiendo encontrado que se han
hecho en otras ocasiones concesiones
análogas, ha creído el ministro que no
habia inconveniente en hacer ese favor
al empresario del teatro Real, puesto
que no se perjudica á nadie.

El Sr. Gonzalez de la Vega pregunta
al señor ministro de la Gobernacion
si sabe el estado en que se encuentra
una reclamacion hecha por muchos ve-
cinos de Barcelona contra el acuerdo del
Ayuntamiento de aquella capital, im-
poniendo ciertos arbitrios, que pueden
dar lugar hasta á una cuestion de órden
público.

El señor ministro de la Gobernacion
contesta que el asunto á que se refiere
el Sr. Gutierrez de la Vega, ha sido ob-
jeto de estudio de sus predecesores; que
no conoce bien el expediente, y no pue-
de, por tanto, comprometer su opinion
en este momento; pero que repeco al
órden público, tiene confianza en que no
se alterará por esta causa.

El Sr. Puigerver pregunta al señor
ministro de Hacienda si es cierto que
por consecuencia de haber terminado la
última próroga del tratado de comercio
con Alemania sin haberse firmado otro,
en aquella nacion se ha impuesto un
recargo sobre las mercancías que llegan
á aquellas Aduanas procedentes de Es-
paña, y cuál es el pensamiento del Go-
bierno respecto á las medidas que ha-
yan de adoptarse aquí con las proceden-
cias alemanas.

El señor ministro de Hacienda: Sabe
el Congreso que, denunciados los tra-
tados de comercio que estaban vigentes
con Alemania, Suiza, Suecia y Norue-
ga, se concedieron prórogas sucesivas
cada dos meses, hasta que, por conse-
cuencia de una ley recientemente vota-
da por estas Cortes, se puso término á

esas prórogas, que han finalizado el dia
15 del corriente.

Los tratados con Suecia y Noruega
han sido firmados, pero no el de Alema-
nia, aunque las negociaciones continúan,
si bien fuera ya de la fórmula
antes aceptada.

Por consecuencia de esto, y segun
se me ha informado por un vago telé-
grama que he recibido recientemente,
se ha dado en Alemania un decreto im-
perial autorizando al ministro de Ha-
cienda de aquella nacion para que esta-
blezca un recargo de un 50 por 100 so-
bre las mercancías procedentes de Es-
paña que toquen en aquellas aduanas.

Yo no tengo noticia de que haya co-
menzado á hacerse efectivo este recargo;
pero, se lleve ó no á efecto, aunque esta
medida tiene así como el carácter de un
castigo porque no hemos aceptado las
condiciones que se pedian, y aunque
yo podria establecer recargos tambien
sobre las procedencias de Alemania y
de cualquiera otra nacion no conveni-
da, porque para ello me autoriza la ley
antes citada, yo no pienso utilizar esa
autorizacion, porque soy contrario á las
represalias.

Por consiguiente, declaro que mi pen-
samiento es proponer al Consejo de mi-
nistros, (que se imponga ó no por Ale-
mania recargo á nuestras mercancías);
las que procedan de Alemania y toquen
en nuestros puertos seguirán pagando
por la primera columna de arancel co-
mo las naciones convenidas.

El Sr. Anglada da las gracias al se-
ñor ministro de Hacienda por sus fran-
cas y explicas declaraciones.

El señor ministro de Fomento con-
testando á las preguntas que en la se-
sion anterior le dirigió el Sr. Cafiellas,
dice que se enterará del estado en que
se encuentra la empresa del ferro carril
de Tarragona, á que se refirió, y si es ju-
sto y posible, no tendrá inconveniente en
que se conceda una subvencion á aque-
lla empresa para que pueda terminar
las obras.

Respecto á la pregunta que se refirió
á la creacion de colonias agrícolas, dice
que este asunto es de la competencia
del señor ministro de la Guerra por lo
que toca al beneficio de la exencion de
quintas, y al de Hacienda por lo rela-
tivo á los recursos que han de emplearse
en el establecimiento de dichas colo-
nias.

El señor ministro de Hacienda con-
testa que en el momento que recibió la
nota que el Sr. Cafiellas se sirvió en-
trearle há unos, consideró muy im-
portante lo que en ella se expone, y
desde luego mandó que se formara ex-
pediente, que es lo único que podia
hacer.

El señor ministro de la Gobernacion
contesta tambien al Sr. Cafiellas que si,
en efecto, como asegura S. S., hay una
colonia agrícola que no reúne las con-
diciones legales, el Gobierno hará que
las tenga en un breve plazo.

El Sr. Mata y Zorita reproduce el
ruego y queja que dirigió en la sesion
del sábado al señor ministro de la Go-
bernacion acerca de la reposicion del
Ayuntamiento de Tordesillas.

Suplica al señor ministro de Fomen-
to dicte alguna disposicion para que
deje de exigirse el derecho de pontazgo
que se hace pagar á los que pasan por
un puente que hay en el mismo pueblo
de Tordesillas.

El señor ministro de la Gobernacion
contesta que no ha habido tiempo toda-
via para que se haya cumplimentado el
órden de reposicion del Ayuntamiento
de Tordesillas; pero que se cumplirá
debidamente.

El señor ministro de Fomento con-
testa que desconoce el derecho que se
alegue para exigir el pasaje de pontazgo
en Tordesillas, á que se ha referido
el Sr. Zorita, pero que puede estar se-
guro de que ahí, como en todas partes,
hará el ministro de Fomento que se
cumpla la ley, sin consideracion á nada
ni á nadie.

El Sr. Villarroya presenta varias ex-
posiciones.

El Sr. Alcalá del Olmo excita al
señor ministro de Fomento á fin de que
se regularice el servicio de carga y
descarga de los buques en el puerto de
Málaga.

El señor ministro de Fomento ma-
nifiesta que no necesita excitaciones
para hacer que la ley y los contratos
se cumplan en lo que se refiere á la
construccion de las obras de todos los
puertos para carga y descarga de los
buques. Añade que los maestros y
maestras de Málaga cobrarán sus haberes,
á cuyo efecto dictará las oportunas
órdenes al Ayuntamiento de aquella
poblacion.

El Sr. Martinez Pacheco pide ex-
plicaciones al señor ministro de Hacia-
nda sobre el pago del déficit que resulta
en la Aduana de Santander al hacer un
aforo equivocado de los bacalao proce-
dentes de Francia.

El señor ministro de Hacienda ma-
nifiesta que ha habido una equivocacion,
y que, una vez descubierta, ha acor-
dado la delegacion de Hacienda que
pague la diferencia los productores del
bacalao.

Contra este acuerdo—dice—se han
alzado los interesados, y como no se
quiera prejuzgar la cuestion, no es posi-
ble dar las explicaciones que desea el se-
ñor Pacheco.

El Sr. Loygorri recuerda que desde
28 de Febrero tiene pedidos diferentes

datos relativos á nuestra marina de
guerra.

El Sr. Carvajal pide al ministro de
Hacienda un estado por provincias y
superficies de las fincas enjenadas de
1874 á 77, y otro en igual forma de las
que están sin vender.

Los señores ministros de Marina y Ha-
cienda ofrecen complacer en brave á
los Sres Loygorri y Carvajal.

Entrase en la órden del dia, y conti-
núa el debate sobre el proyecto de pri-
meras materias.

La comision admite una enmienda
del Sr. Atard suprimiendo del proyecto
la piperia armada y sin armar.

El Sr. Atard apoya otra enmienda
como la anterior al artículo 1.º, pidién-
dole supriman del proyecto las partidas
de cáñamo en rama y el rástrillado.

Entiende que los derechos fijados en
el proyecto á estas partidas perjudican
notablemente á la industria cáñamera,
y dice que si la comision los rebajase,
él retiraría esa y otras enmiendas.

El Sr. Garcia Martinez (de la comi-
sion) cree que el Sr. Atard ha dado
demasiada importancia á la industria cá-
ñamera en lo que á España se refiere; y
por razones muy atendibles, que el or-
ador expone, manifiesta que la produccion
del cáñamo ha de salir más benefi-
ciada con el proyecto que con lo que pi-
de el Sr. Atard.

El Sr. Atard rectifica, y despues de
apuntar la idea de que el proyecto tra-
carará íntegro en el Senado, á pesar de
lo cual se produciría lo que á él ha dado
origen, que es la de la seda cruda, re-
tra la enmienda, así como otra que
tenia presentada sobre arós, flejes y otros
artículos.

La comision admite una enmienda
del Sr. Nieto, proponiendo varias alter-
raciones en el proyecto, despues de al-
gunas modificaciones.

Se desechan varias enmiendas, que
habia presentado el Sr. Daza; se aprue-
ba una del Sr. Puerja y otra del señor
conde de Torrepando, sobre materias para
colorizar pieles y cueros.

Se admite otra del Sr. Maciá, con al-
gunas modificaciones de la comision,
sobre palo de campeche y varios palos;
se admite tambien otra del Sr. Nava y
Caveda, sobre el avance de los ácidos y
alcaloides.

El Sr. Martinez Pacheco apoya otra
enmienda sobre productos farmacéuti-
cos, que fué desechada despues de al-
gunas palabras de los Sres. Moret y
Nava y Caveda.

Se admite una del Sr. Godó, con al-
gunas modificaciones introducidas por
la comision; se desechan dos del señor
Gutierrez de la Vega sobre lanas, y se
retira la del Sr. Diz Botello sobre in-
troduccion del alambre para la fabri-
cacion de clavos de cabeza redonda.

Se suspende este debate y se levanta
la sesion.

Eran las siete.

Telégramas.

PARIS 19.—En la sesion de la Cáma-
ra se presentará hoy la proposicion de
la extrema izquierda pidiendo la anu-
lacion á favor de los anarquistas conde-
nados por los sucesos de Montceau-les-
Mines.

El ponente de la comision de presen-
tados de la Cámara ha emitido un
dictamen favorable á la supresion del
impuesto sobre el vino y demás bebidas
alcohólicas, sustituyéndole con una con-
tribucion extraordinaria sobre las ren-
tas y beneficios de los particulares.

Dicho dictamen, que vá á ser muy
combatido por variar bastante el siste-
ma de tributacion, mostrando en algu-
nos puntos tendencias socialistas, divide
los beneficios en dos clases: los prime-
ros comprenden los que son producto
de los capitales, como la renta territo-
rial, de los valores mobiliarios, el co-
mercio, la industria, etc.; los segundos
todos los productos del capital humano,
como los salarios, los sueldos y las gan-
ancias de todas las profesiones, incluso
las liberales y artísticas.

Sobre la primera categoria se propo-
ne una sobretasa de uno por ciento, y
de medio sobre la segunda.

El dictamen propone además una
contribucion sobre los capitales impro-
ductivos como el mobiliario, los objetos
de arte y jardines.

Créase tambien un impuesto sobre
los terrenos edificables de las grandes
poblaciones, que constituyen un motivo
de especulacion.

Se cree que la subcomision de la Cá-
mara es favorable á este dictamen.

Calculase que estos impuestos darían
un producto limpio de 160 millones
anuales, y que así podria suprimirse el
más impopular de los impuestos indi-
rectos. Desde ayer se ha restablecido
definitivamente un cuerpo de guardia
de cincuenta soldados en el Banco de
Francia. Un Arzobispo y cuatro Obispos
han sido acusados ante el Consejo de
Estado de abuso, por la publicacion de
pastorales sin el consentimiento del Go-
bierno.

La policia de Saint-Etienne prendió á
un individuo en el momento en que
fijaba carteles anarquistas.

PARIS 19.—Senado.—Se acuerda sus-
pender las sesiones hasta el 19 de Abril
próximo.

Cámara de los Diputados.—El señor
Raynal, contestando al Sr. Lefevre, dice
que los desórdenes de Montceau-les-

Mines fueron producidos más por las...
El Sr. Maret presenta una proposición...

La Orden del día sin comentarios...
El Sr. Valdeck comienza manifestando...

El Sr. Valdeck comienza manifestando...
que en atención a que los condenados...

El lenguaje violento de algunos pe...
ríodicos, añade, demuestra que aún no...

Lee las citaciones de varios periódicos...
y termina diciendo que los hombres que...

Puesta a votación la proposición de...
amnistía, es desechada por 399 votos...

La discusión de la interpelación sobre...
los desórdenes ocurridos en el liceo de...

La Cámara acuerda suspender sus...
sesiones hasta el 19 de Abril.

Se desecha la urgencia.
El Sr. Lefevre, radical, explica una...

El Sr. Lefevre, radical, explica una...
interpelación acerca del lamentable...

LONDRES 20.—En vista de lo mucho...
que se agitan los fenianos, se ha acor-

De la lucha resultó un minero mortal-...
mente herido.

Se han hecho varias prisiones.
PARIS 19.—Los periódicos dan cuenta...

En todos ellos se hizo la apología de...
la Commune, pero no hubo desorden al-

OPORTO 19.—No se ha descubierto...
ninguna ramificación de La Mano Ne-

PARIS 19.—El Tribunal de Apelación...
ha dictado sentencia contra los señores...

Se ha confirmado la sentencia del...
anterior sobre los dos primeros puntos...

Ha reducido la pena de prisión a dos...
años, y mantiene la multas y los gas-

PARIS 19.—Cámara de Diputados.—
El presidente anuncia la dimisión del...

El Sr. Brandy D'Asson, legiti-...
mista, apoya una proposición pidiendo...

El presidente del Consejo de minis-...
tros se opone a la urgencia, y añade...

Se desecha la urgencia.
El Sr. Lefevre, radical, explica una...

LONDRES 20.—En vista de lo mucho...
que se agitan los fenianos, se ha acor-

dado aumentar en 1 000 hombres más...
la policía de Londres.

También ha sido aumentada la poli-...
cía secreta.

NUEVA YORK 19.—El aniversario de...
la Commune fué celebrado ayer por los...

Uno de los oradores, ex-director de...
un periódico socialista, haciendo la apo-

Terminó manifestando la esperanza...
de que la Commune del porvenir no ten-

PARIS 20.—El explorador de Africa...
Brazza, salió ayer para Burdeos, don-

LONDRES 20.—La Reina de Ingla-...
terra, a consecuencia de haber resbala-

BERLIN 20.—El periódico oficial...
La Gaceta de la Alemania del Norte dice...

En vista de esto, añade La Gaceta...
Alemana debe proteger sus productos.

Termina manifestando la esperanza...
de un acuerdo entre ambas potencias...

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de...
Depósitos ha acordado los que se ex-

Intereses de efectos depositados, obli-

Navarra 16 de Marzo.—Las cortas...
existencias de vinos que quedan en...

En Mañeru se detallan los vinos de...
1881 a 15'50 y 16 rs. cántaro de 11'77...

En Lumbier se ajustan pequeñas...
partidas a 14 rs.

A igual tipo ha vendido Berbinzana...
1.000 cántaros.

En Cintruénigo corta demanda, pero...
esto no impide se sostengan los precios...

En Mendigorria se han hecho 2 000...
cántaros.

En Corella las clases corrientes se...
ofrecen a 14.

En Aoi se detalla a 12.

Peñaranda de Bracamonte (Sala-...
manca) 18 de Marzo.—Precios al detall:

Trigo, entrada 400 fanegas, de 47 a...
48 reales fanega; centeno 70, de 28 a...

Harina de primera a 20 rs. arroba; de...
segunda a 19; de tercera a 18.

Partidas: Ofertas de trigo 1.000 fanegas...
a 49 rs. fanega.

Compras: 1.000 fanegas a 48 rs., sin...
peso.

Gran mercado de garbanzos duros...
para sembrar, no bajando de 1.000 fanegas...

Tempo: claro y frío.
Estado de los campos: buenos.

Avila 18 de Marzo.—Sostenidos los...
precios del mercado anterior.

Trigo blanco ó candeal a 50 rs. fanega;...
centeno a 32; cebada a 33.

Garbanzos medianos a 110 rs. fanega.

Lana merina a 64 rs. arroba.
Vino tinto a 38 rs. arroba.

gaciones de ferro-carriles, primer...
semestre de 1877, primera mitad, carpetas...

Renta perpétua interior, primer...
semestre de 1877, primera mitad, carpeta...

Deuda amortizable al 4 por 100...
primer trimestre de 1882, carpetas núme-

Residuos de perpétua, primer...
semestre de 1880 a primero de 1882, carpetas...

La Contaduría central de la Hacienda...
pública anuncia que, de conformidad a...

Inscripciones de perpétua, segundo...
semestre de 1882, carpetas números 18...

Se suspenderá el pago, y serán...
dados de baja en las respectivas nóminas...

Con igual destino se han conser-...
vado buenas partidas en Elciego, de 19...

En Leza han trabajado los comisiona-...
dos al tipo de 13 rs.

En Labastida fluctúan los precios...
entre 16'50 y 17'25 rs.

De Abalos la extracción para Francia...
está tan encaimada, que en este último...

y documentos que acrediten su derecho...
al haber ó pensión que disfrutan. Las...

Si alguno de los individuos residen-...
tes en esta capital no pudiese presen-

Relievados de asistir al acto de...
revisita los señores que han sido minis-

Se suspenderá el pago, y serán...
dados de baja en las respectivas nóminas...

Con igual destino se han conser-...
vado buenas partidas en Elciego, de 19...

En Leza han trabajado los comisiona-...
dos al tipo de 13 rs.

En Labastida fluctúan los precios...
entre 16'50 y 17'25 rs.

De Abalos la extracción para Francia...
está tan encaimada, que en este último...

En Leza han trabajado los comisiona-...
dos al tipo de 13 rs.

En Labastida fluctúan los precios...
entre 16'50 y 17'25 rs.

De Abalos la extracción para Francia...
está tan encaimada, que en este último...

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 20 de Marzo.—Carne de va...
ca de 1'44 a 1'60 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 a 1'86...
pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 a 1'20...
pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 a 1'67...
pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 a 0'00...
pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 a 2'20...
pesetas.

Idem fresco de 2'00 a 0'00...
pesetas.

Idem en canal de 1'70 a 1'80...
pesetas.

Lomo de 2'75 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 a 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentijas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20...
pesetas.

Idem mineral, de 0'08 a 0'10...
pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Estado del campo: bueno.
Bilbao 18 de Marzo.—Aguardiente...

Acetate a 2'96 rs. litro.
Cebada a 6'87 pesetas los 32 1/4 kilos...

Harinas: Las operaciones de este...
polvo no demuestran gran viveza, pero...

Las harinas marca Ponton, primera...
corren a 4'75 pesetas los 11'50 kilos; de...

Tordesillas (Valladolid) 19 de...
Marzo.—Muy concurrido el mercado, ha-

Trigo a 49 reales fanega; cebada a 30...
reales.

Bueyes de labor a 1 100 reales ca-...
beza. Vacas cotrales a 800.

Vino tinto del año a 17 reales cántaro.

Villanueva (Leon) 18 de Marzo.—
Los precios del mercado han sido los...

Trigo de 45 a 46 1/2 rs. fanega; centeno...
a 34; cebada a 30; garbanzos de 70 a...

Patatas a 4 rs. arroba.
Vino a 17 rs. cántara.

Carrión de los Condes (Palencia) 18...
de Marzo.—La situación de este merca-

Trigo candeal a 12 pesetas las 92 li-...
bras.

Centeno a 7 50 pesetas fanega; ceba-...
da a 7'50; avena a 4'75; yeros a 10; gu-

Harina de primera a 4'75 pesetas los...
11'50 kilos; de segunda a 4'50; de ter-

Entradas: Trigo 200 fanegas; centeno...
80; cebada 100; avena 80.

Fuenteovejuna (Zamora) 19 de Marzo.—
Trigo blanco ó candeal a 50 1/2 reales...

Patatas a 5 rs. arroba.
Garbanzos gruesos a 160 rs. fanega...

El tiempo seco de fuertes heladas.
Estado del campo: bueno.

Vino a 11 1/2 rs. arroba
Vignagre a 12.

Aguardiente a 39.
Aceite a 39.

Rioja.—Vinos.—El mercado de...
Reo ha estado bastante animado, ha-

Fonzaleche ha dado salida a varias...
partidas, cotizadas a 14 rs.

La exportación por la estación de...
Haro sigue ofreciendo bastante interés;

De San Vicente han salido unas 3.000...
cántaros de 14 a 22 rs. según la cali-

En la Puebla de Barca son solicita-...
dos los vinos superiores para las Provin-

Cambios sobre provincias.

Albacete. par
Alcoy... 1/4

Alicante. par
Almería. par

Avila... 3/8
Badajoz... 1/8

Barcelona... par
Béjar... 1/2

Bilbao... par
Burgos... 1/4

Cáceres... 1/4
Cádiz... 1/8

Cartagena... par
Castellon... par

Ciudad-R... par
Córdoba... 1/4

Coruña... par
Cuenca... par

Ferrol... 1/4
Gernona... par

Gijón... par
Granada... 1/4

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.
Últimos precios.

Deuda perp. al 4 0/0 ir. 63 90
Pequeños... 64 00

Fin corrientes... 64 00
Deuda id. id. exterior. 63 50

Pequeños... 63 60
Renta perp. 3 0/0 extr. 00 00

Pequeños... 00 00
Amort. exterior 2 0/0... 00 00

Pequeños... 00 00
Carreteras Agost. 1852 00 00

Id. 9 Marzo 1855... 00 00
Id. 1.º Julio 1855... 00 00

Obras públicas 1855... 00 00
Deuda del personal... 00 00

Sixtas partes de parti-...
cipales legos... 00 00

Deuda amort. al 4 0/0. 77 00
Pequeños... 77 10

Idem fin de mes... 00 00
Obr. T. prod. Aduan... 00 00

Billetes hipotecarios de...
la isla de Cuba... 97 85

Sisas del Ay. 2 1/2... 00 00
Oblig. municipales... 00 00

Emprestito Erlanger... 00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0 00 00

Idem id. 6 0/0 anual. 102 75
Idem id. 5 0/0... 98 45

Id. billetes hips. 6 0/0 00 00
Acs. Banco de España 00 00

Id. por aumento capital 285 00
Acs. B. hipotecario... 00 00

Acs. del Banco agrícola 00 00
Obligas. del mismo... 00 00

Acs. del B. H. Colonial 00 00
Acs. del Banco Cast... 00 00

Descuentos
Cupones de cinco vencimientos 1.º de...

Enero de 1875 a id. de 1877, 59 00.—Idem...

